

Expediente: **6848/22**

Carátula: **ZEBALLOS MATIAS FABIAN C/ CORTES MARIELA NATALIA Y OTROS S/ SUMARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**

Tipo Actuación: **BENEFICIO CONSUMIDOR**

Fecha Depósito: **16/02/2023 - 04:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20144819358 - ZEBALLOS, MATIAS FABIAN-ACTOR/A

90000000000 - SALAZAR, MARIA ROXANA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 6848/22



H101011426803

CASO: ZEBALLOS MATIAS FABIAN c/ CORTES MARIELA NATALIA Y OTROS s/ SUMARIO (RESIDUAL) LEGAJO N°: 6848/22 . Iniciado: 24/10/2022

San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2023

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **MATIAS FABIAN ZEBALLOS (DNI: 31628569)**, por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al letrado/a D´AMATO,PABLO DANIEL - M.P. N°2492

III) HAGASE SABER.MND6848/22

Actuación firmada en fecha 15/02/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.